

Número.....	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.....	Mes.....	Días.....		
350	14	Junio.....	1885	D. Antonio Hermosilla Rodríguez.....	2	»	»	San Martín de Valdeiglesias..	
351	18	Abril.....	1880	» Sebastián Blanco Cortés.....	2	»	»	Valencia.....	
352	7	Febrero.....	1884	» Manuel Moreno Ambrós.....	2	»	»	Barcelona.....	
353	19	Junio.....	1878	» José Gómez Sorzano.....	2	»	»	Linares.....	
354	11	Abril.....	1885	» Eugenio Merlo y Anca.....	2	»	»	Valdepoñas.....	
355	30	Marzo.....	1887	» Régulo Paseual Achutegui.....	2	»	»	Zaragoza.....	
356	13	Idem.....	1876	» Ramón Lozano Fuentes.....	2	»	»	Ciudad Real.....	
357	6	Idem.....	1884	» José Ibáñez Delgado.....	2	»	»	Central.....	
358	1	Mayo.....	1884	» Antonio Rodero Muñoz.....	2	»	»	Barcelona.....	
S.	6	Julio.....	1886	» Isidoro Alfredo Alvarez Fernández.....	2	»	»	»	L. I.
359	1	Febrero.....	1875	» Antonio Domínguez García.....	2	»	»	Dirección general.....	
360	9	Enero.....	1883	» César Tébar Almuzara.....	2	»	»	Barcelona.....	
361	23	Marzo.....	1880	» Pascual Vila y López.....	2	»	»	Albacete.....	
362	9	Idem.....	1885	» José Valls García.....	2	»	»	Córdoba.....	
363	27	Idem.....	1885	» Manuel Antón Martín.....	2	»	»	Zamora.....	
364	31	Octubre.....	1883	» Perfecto Fontbeba Vázquez.....	2	»	»	Central.....	
365	23	Junio.....	1885	» Juan Martín Ampudia Hernández.....	2	»	»	Aranjuez.....	
366	12	Mayo.....	1886	» Domingo García García.....	2	»	»	Central.....	
367	6	Octubre.....	1886	» Manuel Suárez Robaquía.....	2	»	»	Idem.....	
368	7	Idem.....	1875	» Eduardo Camino Gallegos.....	1	11	14	Valladolid.....	
369	12	Septiembre.....	1877	» Jacinto Juanes García.....	1	11	6	Salamanca.....	
S.	6	Marzo.....	1885	» Luis Fraxinet Albert.....	1	11	5	»	L. I.
370	8	Octubre.....	1884	» Juan Ripoll Sarazola.....	1	11	5	Central.....	
371	8	Marzo.....	1885	» Vicente Román Ortiz.....	1	10	26	Granada.....	
372	26	Julio.....	1885	» Julio Morencos Borzal.....	1	10	21	Barcelona.....	
373	2	Diciembre.....	1885	» Anselmo Pineda Fuentes.....	1	10	»	Cuenca.....	
374	30	Junio.....	1879	» Ernesto Abad Pacheco.....	1	9	23	Barcelona.....	
375	23	Mayo.....	1880	» Enrique Ortiz Lanzas.....	1	9	11	Central.....	
376	7	Septiembre.....	1883	» Luis Rodríguez de Fuentes.....	1	9	9	León.....	
377	26	Idem.....	1883	» Gustavo Castro Ugaldé.....	1	9	9	Central.....	
378	19	Marzo.....	1885	» César Estrada Blanco.....	1	9	5	Oviedo.....	
379	20	Febrero.....	1881	» Nemesio Alvarez Alvarez.....	1	9	»	Central.....	
380	22	Septiembre.....	1881	» Florencio Cánovas Vicente.....	1	7	29	Alicante.....	
381	11	Julio.....	1882	» Manuel Castro Santos.....	1	7	22	Pontevedra.....	
382	26	Idem.....	1884	» Manuel Montenegro Penola.....	1	7	19	Dirección general.....	
383	21	Octubre.....	1879	» Serafín de Dios Armenteros.....	1	7	15	Salamanca.....	
384	8	Junio.....	1877	» Manuel Alcalá del Olmo y Pierret.....	1	7	14	Málaga.....	
385	24	Septiembre.....	1880	» Pedro Luis Rué Soler.....	1	3	24	Sevilla.....	
386	6	Junio.....	1882	» Eduardo García Rodríguez.....	1	3	23	Cangas de Tineo.....	
387	1	Mayo.....	1885	» Felipe Villanueva Rueda.....	1	3	22	Central.....	
388	16	Septiembre.....	1885	» José María Escudero e Imaz.....	1	3	16	Idem.....	
389	5	Junio.....	1881	» Antonio García Arijó.....	1	3	13	Idem.....	
390	19	Idem.....	1884	» Julio Pérez Núñez.....	1	3	12	Palencia.....	
391	27	Noviembre.....	1885	» Facundo B. Vez Campo.....	1	3	»	Túy.....	
392	7	Diciembre.....	1885	» Eladio Izquierdo Balbuena.....	1	2	11	Santiago.....	
393	9	Marzo.....	1878	» Eduardo Bravo González.....	1	2	»	Sigüenza.....	
394	16	Septiembre.....	1883	» Manuel Ovilo Membiola.....	1	1	11	Murcia.....	
395	10	Enero.....	1886	» Eduardo Aguilera Esteban.....	1	1	9	Bilbao.....	
396	26	Noviembre.....	1876	» Francisco Busquets Petit.....	1	1	8	Olot.....	
397	11	Abril.....	1878	» Julio Menéndez García.....	1	»	29	Coruña.....	
398	24	Enero.....	1882	» Timoteo Cosín Toro.....	1	»	20	Soria.....	
399	1	Idem.....	1887	» Manuel José Aguado Rovuelta.....	1	»	19	Zaragoza.....	
400	13	Marzo.....	1882	» José Luciano Lizanaga Goonaga.....	1	»	8	Vitoria.....	
401	9	Junio.....	1875	» Arturo Alvarez Santamaría.....	1	»	»	Coruña.....	
402	6	Diciembre.....	1880	» Emilio González Morales.....	1	»	»	Oviedo.....	
403	14	Febrero.....	1884	» Manuel Martínez Sorzano Bretón.....	1	»	»	Gerona.....	
404	14	Julio.....	1885	» Enrique Civera Loguey.....	1	»	»	Valencia.....	
405	10	Noviembre.....	1876	» José Bermejo Sancho.....	1	»	»	Central.....	
406	4	Idem.....	1878	» Juan Miranda Fullerat.....	1	»	»	Algeciras.....	
407	25	Mayo.....	1880	» Manuel Menjibar Quirós.....	1	»	»	Dirección general.....	
408	27	Enero.....	1887	» Agustín Martín Fernández.....	1	»	»	Central.....	
409	5	Idem.....	1879	» Carlos Jiménez Lena.....	1	»	»	Alicante.....	
410	20	Octubre.....	1876	» Aurelio Benedí Sanz.....	1	»	»	Central.....	
411	1	Marzo.....	1880	» Angel Felipe Gil.....	1	»	»	Zaragoza.....	
412	19	Junio.....	1885	» Juan Antonio González Gallego.....	1	»	»	Barcelona.....	
413	10	Abril.....	1886	» Julio Barona Quintilla.....	1	»	»	Central.....	
414	10	Enero.....	1876	» Gonzalo Allo Guelbenzu.....	1	»	»	Idem.....	
415	20	Junio.....	1884	» Emiliano Rodríguez Corehero.....	1	»	»	Trujillo.....	
416	30	Diciembre.....	1879	» Jaime Gallá Barceló.....	1	»	»	Palma de Mallorca.....	
417	28	Abril.....	1882	» Prudencio Alvaro Robisco.....	1	»	»	Central.....	
418	11	Agosto.....	1884	» Mariano Ruiz García.....	1	»	»	Sevilla.....	
419	17	Diciembre.....	1886	» Alfredo Bolestas Párad.....	1	»	»	Gerona.....	
420	25	Agosto.....	1873	» Amalio Bayón Compomanes Gallardo.....	1	»	»	Oviedo.....	
421	6	Septiembre.....	1876	» Juan Ramón Ayala Arellano.....	1	»	»	Castejón.....	
422	31	Julio.....	1878	» Andrés Martí Mir.....	1	»	»	Mahón.....	
423	2	Junio.....	1881	» Cristóbal Marcelino Cantano Cacas.....	1	»	»	Santander.....	
424	13	Marzo.....	1884	» Leandro Briones Urrecha.....	1	»	»	Barcelona.....	
425	13	Abril.....	1880	» Manuel Aguilauame Valdés.....	1	»	»	Oviedo.....	

Número	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.		
273	26	Diciembre.	1879	D. José Fernando Ortiz Sánchez.				Córdoba.	
274	19	Octubre.	1883	> Feliciano Horns García.				Burgos.	
275	22	Febrero.	1881	> Félix Deán Berró.				Bilbao.	
276	23	Junio.	1884	> Enrique Segovia Ruiz.				Barcelona.	
277	25	Noviembre.	1883	> Ricardo Ortiz Vivas.				Oviedo.	
278	19	Agosto.	1886	> Juan Rodríguez y Fernández Barrena.				Barcelona.	
279	23	Octubre.	1886	> Juan María Martínez Pedrayo.				Orense.	
280	26	Diciembre.	1885	> Ramiro Valera y Gutiérrez de Caviedes.				Barcelona.	
281	16	Agosto.	1878	> José María Jalón y Garcés.				Oviedo.	
282	26	Marzo.	1881	> Julio Díaz Martín.				Barcelona.	
283	14	Julio.	1886	> Ventura José Cordon Barrera.				Central.	
284	1	Abril.	1877	> Jesús Valls Domenech.				Salamanca.	
285	7	Mayo.	1878	> Eladio Fernández Carballo.				Santiago.	
286	10	Febrero.	1882	> Silvano Prats Aranda.				Zaragoza.	
287	25	Noviembre.	1882	> José Díaz Leyda.				Central.	
288	11	Marzo.	1883	> Juan de Padilla y Hurtado.				Córdoba.	
289	25	Abril.	1886	> Enrique González Aracil.				Central.	
290	9	Mayo.	1882	> Francisco Correa Berrocal.				Idem.	
291	20	Agosto.	1877	> Pedro Merle Gómez.				Valdopeñas.	
292	20	Septiembre.	1878	> Cándido Capuela Alado.					
293	8	Marzo.	1879	> Juan de Dios Moreno Rodríguez.				Barcelona.	L. I.
294	21	Mayo.	1885	> José Faustino Cabo Beain.				Pontvedra.	
295	23	Abril.	1884	> Gonzalo Aubray Sáinz.				Central.	
296	9	Diciembre.	1886	> Celso Gómez Díez.				Idem.	
297	11	Marzo.	1887	> Miguel de la Cuesta Fernández.				Idem.	
298	21	Septiembre.	1874	> Francisco Quero Taberner.				Dirección general.	
299	30	Octubre.	1881	> Joaquín Rodríguez Boti.				Almería.	
300	24	Febrero.	1877	> Gaspar Mateo Busquets.				Palma de Mallorca.	
301	11	Abril.	1883	> José Coteló Rodríguez.				Sévilla.	
302	9	Idem.	1880	> Francisco Carretero Barragán.				Cáceres.	
303	15	Diciembre.	1884	> Ricardo Soto Domínguez.				Santa Cruz de Tenerife.	
304	13	Octubre.	1875	> Luis Glnor Forminaya.				Valencia.	
305	29	Mayo.	1883	> Roberto Dávila Catalán.				Central.	
306	24	Octubre.	1883	> Nicolás Gerada Sobastán.				Huelva.	
307	5	Agosto.	1883	> Armando Sánchez Novoa.				Vigo.	
308	7	Abril.	1874	> José Saavedra Miguel.				Central.	
309	28	Septiembre.	1882	> Francisco Ortiz Vivas.				Idem.	
310	16	Noviembre.	1886	> José Teruel Campos.				Albacete.	
311	3	Septiembre.	1881	> Cándido Ayonsa Muro.				Bilbao.	
312	5	Abril.	1882	> Anibal Ordóñez Aibarán.				Huelva.	
313	27	Idem.	1882	> Fernando Sampedro Balbuena.				Castellón.	
314	27	Marzo.	1874	> Fermín González Colaya.				Central.	
315	22	Enero.	1875	> Antonio Puente Castro.				Cangas de Onís.	
316	10	Idem.	1878	> Guillermo Martínez Serrano Arnáez.				Barcelona.	
317	9	Diciembre.	1878	> Manuel Aguirre Remiro.				Zaragoza.	
318	5	Marzo.	1879	> Adriano Prado Cabezas.				Manzanares.	
319	2	Mayo.	1882	> Ignacio Romero Chacón.				Barcelona.	
320	16	Junio.	1886	> Bonón Alonso Carrero.				Valladolid.	
321	9	Febrero.	1882	> José Uríos Galiana.				Alicante.	
322	8	Junio.	1883	> Salustiano Gastaminza Bireben.				Pamplona.	
323	9	Idem.	1883	> Salvador Barona Cherp.				Valencia.	
324	8	Abril.	1885	> Luis Díaz Powys.				Central.	
325	12	Idem.	1886	> Julio García Goicoechea.				Pamplona.	
326	21	Octubre.	1886	> José Francisco Martínez Lozano.				Central.	
327	4	Abril.	1879	> Cipriano Artoche Bahamonde.				Ciudad Real.	
328	5	Diciembre.	1881	> Gaspar García Pascual.				Barcelona.	
329	21	Febrero.	1886	> Seraffín Puertas García.				Valladolid.	
330	9	Mayo.	1886	> Francisco Balbuena González.				Central.	
331	30	Julio.	1880	> José de Burgos y Mira.				Granada.	
332	9	Octubre.	1886	> José Fernández Grados.				Túy.	
333	24	Junio.	1886	> Juan José Atienza Sopena.				Huesca.	
334	1	Noviembre.	1875	> Santos Alcegor Aguilar.				Central.	
335	15	Octubre.	1870	> Jesús González López.				Ponferrada.	
336	7	Enero.	1881	> Antonio Mateos Alfaro.				Coruña.	
337	16	Septiembre.	1883	> Mariano Morlán Lafarga.				Tremp.	
338	26	Noviembre.	1885	> Pedro Serna y Trapero.				Central.	
339	2	Junio.	1880	> Graciano Gómez Alonso.				Barcelona.	
340	17	Diciembre.	1883	> Ovidio Granda Alvarez.				Central.	
341	8	Noviembre.	1885	> Ramón Dorda Estrada.				Dirección general.	
342	10	Mayo.	1879	> Antonino Gómez Fernández.				Central.	
343	4	Marzo.	1883	> Casimiro Pérez Uyarra.				Haro.	
344	22	Noviembre.	1885	> Pedro Mauro Fernández Valderrama Añosa.				Central.	
345	12	Idem.	1881	> Gustavo Wehlinden Vidal.				Huesca.	
346	23	Marzo.	1887	> José Ortega Vázquez.				Toledo.	
347	27	Enero.	1882	> Julián Fernández Besga.				Barcelona.	
348	20	Abril.	1879	> Nicolás Sitjas Clar.				Alaró.	
349	11	Marzo.	1885	> Francisco Espinosa Jiménez.				Granada.	
350	7	Abril.	1881	> Vicente Emilio Gálvez Matesanz.				Central.	

Número.....	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.		
197	20	Noviembre.	1879	D. Alfredo Rodríguez Ojero.....	20	8	20	Central.....	
198	27	Septiembre.	1873	» Damián Manuel Martín Borobia.....	20	8	20	Zaragoza.....	
199	19	Abril.....	1884	» Domingo G. de Arozarena Reyes.....	»	»	»	Cádiz.....	
200	22	Octubre....	1858	» Pascual Zarco Conde.....	»	»	»	Dirección general.....	
201	28	Agosto.....	1869	» Agustín Fernández Valderrama.....	»	»	»	Logroño.....	
202	4	Febrero....	1885	» José Caro Raggio.....	»	»	»	Dirección general.....	
203	3	Idem.....	1883	» Blas Bartolomé Valero Estopiña.....	»	»	»	Valencia.....	
204	12	Mayo.....	1881	» José Sánchez Toscano Colombo.....	»	»	»	Málaga.....	
205	25	Abril.....	1851	» Emiliano Fayol y Fisac.....	»	»	»	Zaragoza.....	
206	28	Enero.....	1862	» Nuño Goñanes Crespo.....	»	»	»	Lalín.....	
207	27	Febrero....	1847	» Ramón Martínez Manglano.....	»	»	»	Central.....	
208	21	Septiembre.	1881	» José Alfonsín González.....	»	»	»	Cádiz.....	
209	27	Octubre....	1878	» Plácido Zalategui Villanueva.....	»	»	»	Irún.....	
210	11	Junio.....	1865	» Alvaro Vázquez Valdés.....	»	»	»	Central.....	
211	25	Marzo.....	1879	» Fernando Aguirre de la Torre.....	»	»	»	Idem.....	
212	8	Septiembre.	1851	» Emilio Miranda Cambón.....	»	»	»	Ponievodra.....	
213	29	Enero.....	1860	» Fernando Fulgoso Borry.....	»	»	»	Central.....	
214	1	Diciembre..	1886	» Baldomero Calderón é Isla.....	»	»	»	Córdoba.....	
215	4	Enero.....	1878	» Aquilino Picado Velasco.....	»	»	»	Central.....	
216	1	Noviembre.	1877	» Hdefonso Esteban Pérez.....	»	»	»	Idem.....	
217	25	Marzo.....	1886	» José del Río Armentia.....	»	»	»	Málaga.....	
218	22	Diciembre..	1882	» Ramón Forcada Jiménez.....	»	»	»	Central.....	
219	14	Noviembre.	1877	» Félix Lorenzo Cosáreo Martínez Arenzana..	»	»	»	Bilbao.....	
220	29	Octubre....	1882	» Francisco Corral Roig.....	»	»	»	Tarragona.....	
221	6	Idem.....	1877	» Pedro García Gil Dópidio.....	»	»	»	Huelva.....	
222	10	Junio.....	1885	» Antonio Barbero Polo.....	»	»	»	Almería.....	
223	19	Enero.....	1884	» Francisco de Asís Gálvez Álvarez.....	»	»	»	Andújar.....	
224	7	Octubre....	1883	» Antonio Casals Alba.....	»	»	»	Zaragoza.....	
225	29	Noviembre.	1884	» Saturnino Martín Arranz.....	»	»	»	Segovia.....	
226	14	Idem.....	1878	» Lorenzo Crespo Barrio.....	»	»	»	»	
227	28	Diciembre..	1884	» Gonzalo de Tomás Querejeta.....	»	»	»	Valladolid.....	L. I.
228	12	Abril.....	1886	» Augusto Castell Barros.....	»	»	»	Santander.....	
229	28	Diciembre..	1879	» Juan Lozano y Maña.....	»	»	»	Valencia.....	
230	23	Noviembre.	1884	» Julio García López.....	»	»	»	Central.....	
231	26	Octubre....	1879	» Evaristo López Torrado.....	»	»	»	Idem.....	
232	30	Agosto.....	1886	» José Fernández Cívico.....	»	»	»	Málaga.....	
233	27	Noviembre.	1886	» Adalberto Gallego Hernández.....	»	»	»	Ávila.....	
234	31	Mayo.....	1883	» Bartolomé Pons y Soler.....	»	»	»	Palma de Mallorca.....	
235	7	Diciembre..	1886	» Alfredo Rivas Pita.....	»	»	»	Coruña.....	
236	6	Mayo.....	1881	» Juan Gomis Cuenca.....	»	»	»	Valencia.....	
237	4	Enero.....	1886	» José Pineda Porriño.....	»	»	»	Central.....	
238	27	Abril.....	1881	» Oscar Sorralla Álvarez.....	»	»	»	Barcelona.....	
239	17	Mayo.....	1886	» Manuel Vidal Martínez.....	»	»	»	Central.....	
240	4	Noviembre.	1885	» Aurelio Infesta Marcos.....	»	»	»	Idem.....	
241	12	Agosto.....	1880	» José Escobar y Hernández.....	»	»	»	Barcelona.....	
242	18	Abril.....	1874	» José Martín Chacón.....	»	»	»	Central.....	
243	5	Octubre....	1881	» Francisco Herico Alvarez.....	»	»	»	»	
244	25	Abril.....	1886	» Miguel Martínez Serna.....	»	»	»	Central.....	L. I.
245	27	Marzo.....	1875	» Fernando Pérez Perdigón.....	»	»	»	León.....	
246	20	Abril.....	1879	» Francisco Hernández de Alba y Rivorón.....	»	»	»	Central.....	
247	6	Septiembre.	1883	» Antonio Juan Pons.....	»	»	»	Valencia.....	
248	19	Octubre....	1883	» José García Rodríguez.....	»	»	»	Cáceres.....	
249	12	Marzo.....	1883	» Rafael Martín Chacón.....	»	»	»	Central.....	
250	25	Diciembre..	1877	» Carlos Teófilo Moreno.....	»	»	»	Idem.....	
251	10	Febrero....	1882	» Antonio de la Torre y Taboada.....	»	»	»	Idem.....	
252	25	Agosto.....	1879	» Agustín Hervella Rodríguez.....	»	»	»	Idem.....	
253	16	Idem.....	1886	» Roque Enrique García Pastor.....	»	»	»	Coruña.....	
254	29	Septiembre.	1876	» Manuel García Pérez.....	»	»	»	Central.....	
255	25	Diciembre..	1878	» Santiago Sánchez del Castillo.....	»	»	»	Santa Cruz de Tenerife.....	
256	21	Julio.....	1873	» Carlos González Brotons.....	»	»	»	Granada.....	
257	24	Idem.....	1880	» Bernardo Campo Angulo.....	»	»	»	Valencia.....	
258	14	Marzo.....	1886	» José Florido de los Ríos.....	»	»	»	Central.....	
259	5	Septiembre.	1883	» Leonardo de Andrade y Díaz.....	»	»	»	Sevilla.....	
260	14	Febrero....	1886	» Ricardo Gadea Fumanal.....	»	»	»	Barcelona.....	
261	11	Noviembre.	1881	» Martín Sanz Martín.....	»	»	»	Central.....	
262	9	Idem.....	1882	» Santiago Gutiérrez Gómez.....	»	»	»	Mazagán.....	
263	31	Julio.....	1881	» Enrique Domenech Maurelo.....	»	»	»	Central.....	
264	19	Diciembre..	1885	» Delfín Justo de la Iglesia Santa María.....	»	»	»	Barcelona.....	
265	17	Julio.....	1879	» Lucas Prats Rivas.....	»	»	»	Central.....	
266	17	Mayo.....	1885	» Arturo Vázquez Nespereira.....	»	»	»	Puerto de la Luz.....	
267	8	Julio.....	1885	» Miguel Auspicio González Garrido.....	»	»	»	Huelva.....	
268	13	Febrero....	1886	» Luis Modiero Fernández.....	»	»	»	Valencia.....	
269	26	Julio.....	1879	» Juan Fernández Cívico.....	»	»	»	Central.....	
270	12	Diciembre..	1879	» Francisco Sanz Marradas.....	»	»	»	Vélez-Málaga.....	
271	1	Febrero....	1880	» Ignacio del Valle García.....	»	»	»	Valencia.....	
272	25	Marzo.....	1885	» Víctor de la Rosa Muñoz.....	»	»	»	Central.....	
273	14	Noviembre.	1885	» Antonio López Gamara.....	»	»	»	Dirección general.....	
274	30	Marzo.....	1885	» Diego Durán Zornoza.....	»	»	»	Albacete.....	
275	14	Marzo.....	1885	» Diego Durán Zornoza.....	»	»	»	Huelva.....	

Número.....	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años..	Meses..	Días...		
426	26	Diciembre.	1883	D. Luis Hidalgo Castro.....	1	»	»	Dirección general.....	
427	22	Agosto.....	1885	» Carlos Carreras Remedios.....	1	»	»	Sevilla.....	
428	5	Julio.....	1883	» Laureano López Castillo.....	1	»	»	Cuenca.....	
429	4	Febrero.....	1887	» Carlos Aparici Montero.....	1	»	»	Central.....	
S.	22	Mayo.....	1879	» Julio Marín Aldea.....	1	»	»		L. I.
430	16	Agosto.....	1882	» Jaime Ripoll Lamarca.....	1	»	»	Central.....	
431	15	Marzo.....	1885	» Bernardo Pérez González.....	1	»	»	Oviedo.....	
432	2	Febrero.....	1874	» Federico Azorín Navarro.....	1	»	»	Zaragoza.....	
433	15	Idem.....	1876	» Nicanor Ruizdelegado Susaeta.....	1	»	»	Barcelona.....	
434	1	Septiembre	1877	» Cándido Mariano Bonavonte Madrid.....	1	»	»	Central.....	
435	16	Mayo.....	1878	» Juan Cayuso López.....	1	»	»	Barcelona.....	
436	9	Julio.....	1885	» Guillermo Regueiro Ramos.....	1	»	»	Central.....	
437	17	Mayo.....	1884	» Julio Nieto Viñas.....	1	»	»	Dirección general.....	
438	6	Noviembre.	1884	» Félix Antonio Pérez Roldán.....	1	»	»	Zaragoza.....	
439	12	Idem.....	1882	» Millán Quirós Toledano.....	1	»	»	Suances.....	
440	24	Abril.....	1884	» Rodolfo Cavacasillas Corchero.....	1	»	»	Huelva.....	
441	28	Diciembre.	1875	» Inocente García Martín.....	1	»	»	Central.....	
442	8	Enero.....	1878	» Luis Gómez de Carballo Hurtado.....	1	»	»	Almería.....	
443	8	Junio.....	1882	» Antonio Lorenzo Caramés.....	1	»	»	Pontevedra.....	
444	31	Diciembre	1883	» Buenaventura Ráez é Iñón.....	1	»	»	Central.....	
445	18	Abril.....	1886	» Mariano Ortiz Repiso Cabrera.....	1	»	»	Sevilla.....	
446	25	Septiembre.	1875	» Fermán Sanz Ilernando.....	1	»	»	Barcelona.....	
447	31	Julio.....	1879	» Dionisio del Río Rico.....	1	»	»	Central.....	
448	9	Diciembre.	1879	» Luis Posadas Briones.....	1	»	»	Oviedo.....	
449	20	Agosto.....	1881	» José María Jorro Barber.....	1	»	»	Barcelona.....	
450	19	Enero.....	1884	» Antonio Moreno Núñez.....	1	»	»	Las Palmas.....	
451	10	Mayo.....	1886	» Antonio Francisco Mora é Ibáñez.....	1	»	»	Central.....	
452	18	Abril.....	1887	» Constantino Las Santas Albaladejo.....	1	»	»	Lérida.....	
453	30	Idem.....	1880	» Federico Martínez Mosquera.....	1	»	»	Palencia.....	
S.	25	Octubre.....	1880	» Joaquín Bertol Silva.....	1	»	»		L. I.
454	26	Noviembre.	1882	» José María Uzabal Jiménez.....	1	»	»	Central.....	
455	12	Enero.....	1885	» Antonio Lucas de Nandín.....	1	»	»	Idem.....	
456	25	Octubre.....	1884	» Emilio López Heredia.....	1	»	»	Idem.....	
457	29	Diciembre.	1886	» Lorenzo Correa Berrocal.....	1	»	»	Barcelona.....	
458	18	Febrero.....	1880	» Celestino Falco Blou.....	1	»	»	Huesca.....	
459	16	Idem.....	1884	» Jaime Castell Barros.....	1	»	»	Santander.....	
S.	3	Junio.....	1885	» Luis Huertas Pascual.....	1	»	»		L. I.
460	24	Diciembre.	1884	» Jesús Arregui Añenza.....	1	»	»	Barcelona.....	
461	21	Septiembre.	1879	» José Antonio Gálvez Muñoz.....	1	»	»	Tobarra.....	
S.	14	Mayo.....	1880	» Leopoldo Alcalde Planzón.....	1	»	»		L. I.
462	17	Julio.....	1882	» Claudio Martínez Codiell.....	1	»	»	Central.....	
463	24	Febrero.....	1885	» Matías García Nistal.....	1	»	»	León.....	
464	21	Idem.....	1875	» Félix Compañé Ena.....	1	»	»	Central.....	
465	27	Agosto.....	1884	» Rafael Soria Jiménez.....	1	»	»	Alicante.....	
466	23	Enero.....	1885	» Alfonso Marín Catalá.....	1	»	»	Central.....	
467	3	Diciembre.	1885	» Jenaro Martínez Martín.....	1	»	»	Alicante.....	
468	17	Noviembre.	1886	» Carlos Guardiola Martín.....	1	»	»	Cáceres.....	
469	27	Marzo.....	1887	» José de las Moras Pelayo.....	1	»	»	Sevilla.....	
470	6	Febrero.....	1883	» Félix Ortiz Rofrío.....	1	»	»	Central.....	
471	29	Julio.....	1884	» Faustino Vázquez García.....	1	»	»	Idem.....	
472	17	Marzo.....	1875	» Antonio Richart Amorós.....	1	»	»	Dirección general.....	
473	20	Agosto.....	1880	» Tarsicio Seco Marcos.....	1	»	»	Palencia.....	
474	3	Diciembre.	1882	» Francisco Labairu Burgos.....	1	»	»	Central.....	
475	26	Mayo.....	1883	» Santiago Felipe del Rivero y Gómez.....	1	»	»	Idem.....	
S.	12	Agos.º.....	1880	» Manuel López Gómez.....	1	»	»		L. I.
476	24	Mayo.....	1881	» José Nebot Segarra.....	1	»	»	Castellón.....	
477	1	Enero.....	1882	» Jesús Manuel Ridruejo Ovejas.....	1	»	»	Bilbao.....	
478	31	Diciembre.	1880	» José María Rico Pérez.....	1	»	»	Novelda.....	
479	18	Agosto.....	1885	» Miguel Fernando Blasco Sánchez.....	1	»	»	Central.....	
480	30	Octubre.....	1885	» Alfredo Gómez Alvarez.....	1	»	»	Orense.....	
S.	14	Noviembre.	1875	» Manuel Vega Simón.....	1	»	»		L. I.
481	6	Agosto.....	1882	» Vicente Otero López.....	1	»	»	Valencia.....	
S.	17	Marzo.....	1881	» Rafael Cea Villaplana.....	1	»	»		L. I.
482	28	Febrero.....	1882	» Román Muñoz Jurado.....	1	»	»	Central.....	
483	4	Idem.....	1884	» Andrés Beltrán Barrosó.....	1	»	»	Orense.....	
484	13	Junio.....	1884	» Toribio Martínez de Arcos.....	1	»	»	Central.....	
485	24	Enero.....	1885	» Francisco Prado Aguinagallo.....	1	»	»	Gerona.....	
486	16	Septiembre.	1886	» Julio Oliete Novella.....	1	»	»	Zaragoza.....	
487	26	Idem.....	1886	» Fernando Laso Ibarra.....	1	»	»	Albacete.....	
488	16	Idem.....	1879	» Rogelio Viveros Martín.....	1	»	»	Central.....	
489	4	Marzo.....	1883	» Rafael Lloronte y Bajo.....	1	»	»	Valladolid.....	
490	7	Agosto.....	1884	» Luis Campos González.....	1	»	»	Albacete.....	
491	18	Abril.....	1887	» Angel Corros Martínez.....	1	»	»	Central.....	
492	18	Junio.....	1884	» José Bueno Herencia.....	1	»	»	Idem.....	
493	23	Noviembre.	1885	» Manuel Flor Eizaguerri.....	1	»	»	Idem.....	
494	5	Julio.....	1878	» Miguel Ollas Salas.....	1	»	»	Idem.....	
495	4	Junio.....	1880	» Pablo Gervasio Rico Rodríguez.....	1	»	»	Irún.....	
496	2	Diciembre.	1884	» Manuel González Señoranes.....	1	»	»	Central.....	

# Institutos generales y Técnicos del Reino de 1909.

ESCALAFÓN DE 1909

## Relación de Altas.

Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO				INGRESO				Cátedra que desempeña	Instituto en que sirve	OBSERVACIONES
			Día.	MES.	Año.	PROVINCIA	Procedimiento.	Día.	MES.	Año.			
	D. Antonio Tuñón de Lara.....	L. C. ....	3	Junio.....	1880	Jaén.....	Oposición	14	Abril.....	1908	Matemáticas	Ayala.....	Ha servido en Canarias. Idem id. en Figueras. > > > > > >
	> Andrés Carrillo Martín.....	L. C. ....	4	Febrero....	1872	Toledo....	Idem.....	28	Idem.....	1908	Idem.....	Orense.....	
	> Miguel del Río Guinea.....	L. C. F. y Q.	29	Septiembre.	1873	Alava.....	Idem.....	1	Mayo.....	1908	Idem.....	Cáceres....	
	> José A. Sánchez Pérez.....	Dr. C.....	30	Noviembre.	1892	Madrid....	Idem.....	3	Idem.....	1908	Idem.....	Baeza.....	
	> Enrique González Sicilia.....	L. C. ....	1	Febrero....	1882	Sevilla....	Idem.....	15	Idem.....	1908	Idem.....	Cuenca.....	
	> Doctael López y Palop.....	L. C. ....	30	Noviembre.	1881	Valencia..	Idem.....	18	Idem.....	1908	Idem.....	Mahón.....	
	> Ramón Alonso de la Riva....	L. C. ....	5	Enero.....	1861	Burgos....	Idem.....	24	Junio.....	1908	Idem.....	Orense.....	
	> Tiburcio Jiménez de la Flor Gareña.....	L. C. F. Q. y L. M. y C.			1876	Salamanca..	Idem.....	7	Julio.....	1908	Idem.....	Huelva.....	

## Relación de Bajas.

Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA BAJA			MOTIVO QUE LA PRODUJO
		Días.	MES.	Año.	
1 <sup>a</sup>	D. Norberto Macho Velado.....	11	Agosto.....	1908	Jubilación.
9	> Eduardo Abela Sainz Andino.....	1	Idem.....	1908	Fallecimiento.
9 <sup>b</sup>	> Alejandro Novellias Vidal.....	21	Octubre....	1908	Idem.
19	> Antonio Mestres Gómez.....	19	Mayo.....	1908	Idem.
28	> Pedro Fuster Galbis.....	21	Junio.....	1908	Jubilación.
41	> Ramón Ochoa Monzón.....	7	Septiembre.	1908	Fallecimiento.
69	> José Soler y Sánchez.....	13	Abril.....	1908	Idem.
150	> Rafael Vázquez Moreno.....				Idem.
196	> Lucio Llores y Serrano.....	21	Mayo.....	1908	Idem.
256	> Luis Viñes Casademunt.....	4	Febrero....	1908	Idem.
272	> Demetrio Fidel Rubio.....	3	Marzo.....	1908	Idem.
341	> Manuel Correché Ojeda.....	18	Abril.....	1908	Idem.
422	> José Calvo Gareña.....	24	Junio.....	1908	Idem.
518	> Francisco Valderrábano.....	5	Mayo.....	1908	Idem.

# MINISTERIO DE FOMENTO

*ESCALAFÓN definitivo de los funcionarios de Administración civil activos y cesantes dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio del año último y art. 51 del Reglamento de 26 de Julio siguiente, para la aplicación de la misma, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1903, y aprobado por Real orden de 19 de Enero de 1909.*

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			Edad	Antigüedad por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						Saldo superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día...	Mes.	Año.		Años	Meses	Días	En Fomento.			Al Estado.				
											Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
<p><b>Jefes superiores de Administración civil con 12.500 pesetas.</b></p> <p>(El nombramiento de estos funcionarios continúa rigiéndose por la ley de 28 de Junio de 1875. Figuran en el Escalafón para hacer constar sus servicios como Directores generales en el Ministerio, á los efectos del art. 14 de la ley de 4 de Junio último, y los excedentes y cesantes también por la misma razón legal, teniéndose en cuenta para los que lo hayan hecho constar así en la solicitud, la segunda de las disposiciones transitorias de la última ley citada).</p>																		
<b>Activos.</b>																		
1	D. Mariano Ordóñez y García..	Director general de Agricultura, Industria y Comercio.....	Madrid....	29	Abril.....	1875	33	>	3	13	>	3	13	3	8	14		
2	> Abilio Calderón Rojo.....	Director general de Obras públicas	Palencia...	22	Febrero....	1867	41	>	3	13	>	3	13	1	5	4		
<b>Excedentes.</b>																		
1	D. Luis Marichalar y Monreal..	Director general de Agricultura, Industria y Comercio.....	Madrid....	22	Enero.....	1873	35	1	7	19	1	7	19	1	7	19		
2	> Bernardo Mateo Sagasta....	Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.....	Pontvedra.	21	Septiembre.	1866	42	1	4	14	2	8	14	2	8	14		
3	> Julio Burell y Cuéllar.....	Director general de Obras públicas	Córdoba...	1	Febrero....	1859	49	>	11	13	1	11	4	1	11	4		
4	> Juan Fernández Latorre....	Idem id.....	Idem id.....					>	6	17	>	6	17	>	11	27		
5	> Eugenio Montero Villegas...	Director general de Agricultura, Industria y Comercio.....	Madrid....	13	Noviembre.	1873	35	>	4	20	>	4	20	4	>	1		
6	> Martín Rosales y Martel....	Idem id.....	Idem.....	19	Junio.....	1872	36	>	>	24	>	>	24	1	5	6		
<b>Cesantes.</b>																		
1	D. Daniel López y López.....	Director general de Agricultura, Industria y Comercio.....	Idem id.....					>	10	25	>	10	25	>	>	>		
2	> Tesifonte Gallego y García..	Idem id.....	Avila.....	19	Junio.....	1860	48	>	>	20	4	4	26	7	11	2	No completó la documentación.	
<p><b>Jefes de Administración civil de primera clase con 10.000 pesetas.</b></p>																		
<b>Activo.</b>																		
1	D. Joaquín de Aguirre y López de Cerain.....	En la Secretaría del Ministerio....	Madrid....	28	Septiembre.	1850	58	3	>	>	29	10	24	31	5	9		

Cesante.																	
Jefes de Administración civil de segunda clase con 8.750 pesetas.																	
<b>Activos.</b>																	
1	D. Luis Planelles y Andrés...	Secretaría del Ministerio.....	Valencia...	24	Julio.....	1845	63	8	6	12	8	6	12	36	9	4	
2	» Leandro J. Puente y Llobet..	Idem id.....	Oviedo.....	16	Marzo.....	1850	58	»	9	24	27	9	15	29	10	»	
<b>Cesantes.</b>																	
Jefes de Administración civil de tercera clase con 7.000 pesetas.																	
<b>Activos.</b>																	
1	D. Lorenzo Muñoz y González...	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo.....	9	Agosto.....	1847	61	5	»	»	5	»	»	8	1	19	
2	» Norberto González y Martínez	Idem id.....	Córdoba...	8	Junio.....	1853	55	3	»	»	10	1	»	25	9	4	
3	» Francisco Javier Betegón y Aparici.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	26	Noviembre.	1857	51	1	9	15	2	»	2	11	9	21	
4	» Jenaro Alas y Ureña.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo.....	26	Febrero....	1844	64	»	9	24	10	2	6	34	2	6	
5	» Pablo Cruz y Orgaz.....	Canal de Isabel II.....															
<b>Cesante.</b>																	
Jefes de Administración civil de cuarta clase con 6.500 pesetas.																	
<b>Activos.</b>																	
1	D. Adolfo Llorens y Coriola...	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona..	16	Abril.....	1842	66	4	10	»	18	6	15	22	6	»	
2	» Ramón Neyra y Gasset.....	Idem id.....	Coruña.....	12	Octubre....	1864	44	3	»	»	8	8	8	18	11	26	
3	» Salvador Barroso y Mínguez.	Idem id.....	Valladolid.	10	Junio.....	1852	56	»	9	24	25	11	»	27	2	24	
<b>Cesante.</b>																	
1	D. Alejandro García Martín....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid.	18	Febrero....	1860	48	»	»	29	»	10	22	9	1	24	
Jefes de Negociado de primera clase con 6.000 pesetas.																	
<b>Activos.</b>																	
1	D. Francisco de la Plaza y Tocón.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	5	Agosto.....	1853	55	8	6	12	41	2	29	41	2	20	
2	» Ramón Solves y Cruz.....	Idem id.....	Alicante...	2	Junio.....	1845	63	3	»	»	35	7	»	41	5	15	
3	» Domingo Paramés y González	Idem id.....	Pontevedra	26	Agosto.....	1863	45	»	9	24	19	11	19	21	11	26	
<b>Cesantes.</b>																	
1	D. Ernesto de la Loma y Santos.	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	14	Mayo.....	1845	63	2	»	6	22	5	27	27	3	21	
Jefes de Negociado de segunda clase con 5.000 pesetas.																	
<b>Activos.</b>																	
1	D. Arturo de Navascués y Ligués.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	17	Mayo.....	1852	56	6	6	»	27	1	20	27	1	20	

Sin clasificar por falta de documentos.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Audiencias provinciales.  
MADRID**

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, seguida contra Julio García Moya, por expendición de moneda falsa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección segunda auto, con fecha 31 del actual, señalando el día 18 de Febrero de 1909, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo D. Enrique Ruano Sánchez, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1908.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá, JO—1531

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, seguida contra Julio García Moya, por expendición de billetes falsos, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección 2.ª auto, con fecha 31 del actual, señalando el día 18 de Febrero de 1909, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo Eloy Torres Penedo, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1908.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá, JO—1532

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, seguida contra Julio García Moya, por expendición de moneda falsa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección 2.ª auto, con fecha 31 del actual, señalando el día 18 de Febrero de 1909, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo D. José Acoras, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1908.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá, JO—1532

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, seguida contra Julio García Mayo por expendición de billetes falsos, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección 2.ª auto, con fecha 21 del actual, señalando el día 18 de Febrero de 1909, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á D. José Iglesias Blanco, como lo

verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 30 de Diciembre de 1908.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá, JO—1530

**Juzgados de primera instancia.  
ALBA DE TORMES**

D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto se llama á un sujeto llamado Francisco, de oficio liencorro ambulante, cuyos apellidos y señas personales se ignoran, y cuyo sujeto paraba de posada hace dos años en Chamberí (Tejares), en la posada de Vicente Pérez Calvo, para que, dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que instruyo por una caballería menor.

Dado en Alba de Tormes á 8 de Febrero de 1909.—Vicente García Martínez.—P. S. M., Jenaro González. JO—1323

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de providencia dictada con esta fecha en la causa que se sigue por hurto de un burro á Juan Armario Arcila, vecino de esta ciudad, he acordado se llame por el presente á Benito Sánchez y Sánchez, vecino de Jerez de la Frontera y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el objeto de recibirle la correspondiente declaración; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arcos de la Frontera y Febrero 10 de 1909.—Alejandro Alvarez.—Manuel B. Rodríguez. JO—1473

**ASTORGA**

D. José Vieter Ocampo, Juez de instrucción de Astorga.

Por la presente, acordada en sumario por infracción de la ley de Emigración, y en virtud del número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama á Manuel Martínez Geijo, Antonio Alonso Cordero y Bernardo Valle Canseco, naturales y vecinos de Val de San Lorenzo, cuyo paradero ignora, para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado á declarar como procesados en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parándoles el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la ley.

Astorga, 11 de Febrero de 1909.—José Vieter.—Germán Serrano. JO—1330

**BARCELONA—ATARAZANAS**

Este Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona, cita y llama al procesado Angel Chacón, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, ó intorea su busca, captura y conducción á la Prisión celular de esta ciudad en causa sobre hurto y estafa.

Barcelona, 12 de Febrero de 1909.—El Juez, Valentín Díez de la Lanza.—El Escribano, José Vicente Borrás.

JO—1477

**CUENCA**

D. Luis Afán de Rivera, Juez de Instrucción de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se llama al procesado Angel Lara Azeoitia, de veintinueve años, hijo de Julián y Bonifacia, casado con Silvestra Bermejo, natural de Villarejo Periesteban y vecino de Pobeda la Obispaña, cuyo actual paradero se ignora, pero se sabe que en Diciembre último dijo marchaba á la provincia de Jaén á la recolección de la aceituna; para que dentro de diez días se presente en este Juzgado á fin de comunicarlo á la Audiencia Provincial, según lo he acordado en cumplimiento á carta-orden de la misma, procedente del sumario que se le siguió por disparo y lesiones; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

Dado en Cuenca á 5 de Febrero de 1909. Luis Afán de Rivera.—P. S. M., G. Campo. JO—1341

**DENIA**

El Señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 13 y 22 de 1908, sobre infracción de la ley Electoral, ha acordado se cite, por medio de la presente, para que comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en dicho sumario los testigos José Gasull Cupitiers, Francisco Mahiques Vicens y José Olmieri Contró; apercibidos de que, si no comparecen, los parará el perjuicio á que haya lugar.

Denia, 5 de Febrero de 1909.—Elvino González. JO—1342

**GRANADA—SAGRARIO**

D. Arcadio Ortega Serrano, Juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial, que en este Juzgado se instruye sumario por delito de estafa á D. Manuel Galán contra Antonia Ciruela León, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, y en dicho sumario he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á mi disposición en la Cárcel de esta capital, por haber decretado su prisión.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza Nueva, número 20, á responder de los cargos que contra la misma resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada á 15 de Enero de 1909.—Arcadio Ortega.—Por su mandado, Emilio Hoz. JO—531

**HELLÍN**

D. Gaspar Grotta y Palacios, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto se cita al procesado Pedro Alejandro Rafael Martínez Carrasco (a) *Torero*, de esta vecindad, que ha residido en Alicante, de donde se ausentó para Valencia, para que comparezca ante la Excelsísima Audiencia de Albacete, el día 15 del próximo mes de Marzo y hora de las nueve, con objeto de concurrir al Juicio oral de la causa se-



guida contra el mismo y otros, sobre robo, bajo las prevenciones contenidas en el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si dejase de comparecer sin causa justificada.

Así está acordado en cumplimiento de carta-orden de dicha Superioridad.

Dado en Hellín á 9 de Febrero de 1909. Gaspar Grotta.—P. S. M., Francisco Baeza. JO—1346

#### ILLESCAS

D. Vicente Blanco y Yuste, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama á Higinio López Puig, de veinticuatro años, soltero, natural de Albacete, herrero, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días á prestar indagatoria en causa que contra él se instruye por viajar sin billete en el ferrocarril; bajo apercibimiento de que, si pasado dicho término, que se contará desde que ésta sea publicada en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, no compareciere aquél, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole á mi disposición en la Cárcel de este partido, si fuere hallado.

Dado en Illescas á 15 de Enero de 1909. Vicente Blasco y Yuste.—Por mandado, Eugenio Pérez del Cerro. JO—535

#### JEREZ—SANTIAGO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Señor Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad, en sumario que se sigue por hurto contra Manuel Blanco Muñoz, se cita por medio de la presente al individuo desconocido, que estaba embriagado en la trucha del Puerto, el 22 de Septiembre del año último, y á quien le fueron sustraídos por dicho procesado, tres duros, una leontina de plata, un portamonedas del mismo metal, una navaja y un pañuelo de algodón blanco, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirlo declaración y ofrecerte el procedimiento; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Jerez, 9 de Febrero de 1909.—El Actuario, Antonio Aguayo. JO—1349

#### LA BISBAL

D. Juan Amat y Aymar, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de La Bisbal.

Hago saber: Que por auto de 14 de Septiembre último, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado á instancia de doña Francisca Bou y Serra, asistida de su marido D. Domingo Anglada y Estova, para que se declare la ausencia de D. Juan Bou y Serra, y se provea á la administración de sus bienes, se hizo tal declaración de ausencia y se confirió interinamente la administración de los bienes del ausente al expresado D. Domingo Anglada y Estova; y en su virtud, á fin de proveer á la Administración definitiva de los aludidos bienes, se llama por este segundo edicto al ausente D. Juan Bou y Serra, y á los que se crean con mejor derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentara, que su cuñado el repetido D. Domingo Anglada y Estova, para que comparezcan ante este Juzgado á ejercerlo en el referido expede-

diente, dentro del término de dos meses; previniéndoles que deberán justificar su derecho con los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado.

Dado en La Bisbal á 15 de Enero de 1909.—Juan Amat.—Ante mí, Eusebio Planells. X—351

#### LÉRIDA

D. Anselmo Sanz Tena, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan Sáiz Vilella, de veintiséis años, natural de Alcalá de Henares y vecino de Madrid, para que dentro de diez días se presente ante este Juzgado, á prestar indagatoria en el sumario que por anarquía se le sigue.

Asimismo ruego á todas las Autoridades procedan á su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Dado en Lérida á 11 de Febrero de 1909.—Anselmo Sanz.—Por mandado de S. S. Marcolino Fernández. JO—1486

#### LUCENA

D. Jesús Gonzáloz Gros, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de la de Jaén, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces Juan García Beruél, vecino de Linares, con domicilio en la calle Jaén; número 21, sin que consten sus demás circunstancias personales, y cuyo paradero se ignora, á responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo á la ley.

A la vez requiero á los Señores Jueces de instrucción, así como á las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca y captura de expresado procesado, y, en el caso de ser habido, sea conducido á mi disposición, á la prisión Preventiva de este partido.

Dado en Lucena, á 14 de Enero de 1909. Jesús González.—El Escribano, Pedro Ramos. JO—537

#### MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por suicidio de D. Luis de la Bárcena Gómez, se cita á Juan García, que representa tener treinta á treinta y cinco años de edad, conjunto de carnes, estatura regular, más bien alto, usaba bigote con algunas canas, vecino que fué de la ciudad de Málaga y que estuvo en esta corte en el Sanatorio del Pilar, para que comparezca en su Sala-Audencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en el aludido sumario acerca del hecho; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 15 de Enero de 1909.—Visto bueno, Manuel del Valle.—El Escribano, José Dalmau. JO—539

#### MADRID—CONGRESO

D. Ramiro Cores y López, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Anglada Domínguez, natural de Madrid, hijo de Andrés y de Dolores, de trece años, fotógrafo, que dijo habitar en la calle de Caballero de Gracia, número 11, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color moreno, y visto traje de marinero, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 14 de Enero de 1909.—Ramiro Cores.—P. H. del Escribano Sr. Valdívosi, Ulpiano Sanz. JO—542

#### MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos promovidos por el Procurador don Luis Soto y Hernández, á nombre de don Gregorio Pérez de Rosas y Passano, se llama al actual tenedor ó tenedores de 15 carpetas provisionales de obligaciones del empréstito hipotecario del Tesoro de Filipinas, serie B, señaladas con los números 61.461 al 61.475 inclusive, de valor nominal de 100 pesos cada una, cuyas carpetas fueron extraviadas el día 7 de Abril de 1898, en el incendio ocurrido en la ciudad de Cebú, del Archipiélago Filipino; á fin de que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte, se presenten en este Juzgado á justificar la procedencia de dichos valores; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de Febrero de 1909.—V.º B.º, el señor Juez de primera instancia, Alejandro Bustamante.—El Escribano, Pedro Taracena. X—353

D. Alejandro Bustamante y Martínez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Alfonso Sanz Alda, natural de esta Corte, hijo de Federico y María, de diecisiete años; el citado es soltero, de oficio papelerista, que ha tenido su domicilio en la calle de Polayo, número 27, buhardilla, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto; aper-

cebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro bueno, viste pantalón negro y blusa negra, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Prisión Celular.

Madrid, 15 de Enero de 1909.—Alejandro Bustamante.—El Escribano, Clemente de Oro. JO—513

#### MADRID—HOSPITAL

D. Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Clemente Pérez Rodríguez, natural de Navalcarnero (Madrid), de cuarenta y siete años, hijo de Dorotheo y Antonia, para que en el término de... días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que contra él resultan en causa por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo más bien rubio, con pocas canas, y usa bigote, vistiendo decentemente, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 15 de Enero de 1909.—Mariano Luján.—El Escribano, Federico González del Rivero. JO—544

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad, de esta corte, dictado en el día de hoy, en el sumario que se instruye por muerte natural del niño de dos años Valentín López García, se cita á Pedro López y Enriqueta García, padres que se dicen ser del niño Valentín, cuyo domicilio aparecía ser en la calle del Marqués de Santa Ana 27, ignorándose su demás filiación y actual paradero, así como el punto probable donde se encuentren, para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presenten declaración sobre lo conducente en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa, cada uno, de 25 pesetas con que se lo condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 11 de Enero de 1909.—Visto bueno, Manuel Moreno.—El Escribano, Fermín Maser. JO—545

D. Manuel Moreno y Fernández de Sordas, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa por hurto de ciu-

dad en tapabocas, Juan López Ruiz, de unos dieciséis años de edad, cuyas demás circunstancias personales, actual paradero y punto probable donde se encuentre, se ignoran, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en dicha causa y recibirle declaración indagatoria; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición á los fines acordados.

Madrid, 16 de Enero de 1909.—Manuel Moreno.—El Escribano, Fermín Maser. JO—446

#### MÁLAGA

D. José Porcel y Soler, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llamo y emplazo al procesado Miguel Padilla, vecino que fué de Málaga, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en esta Cárcel á las resultas de la causa que contra el mismo se instruye por el delito de disparos y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga á 13 de Enero de 1909.—José Porcel.—El actuario, José Luján. JO—547

#### MONTAÑEZ

En virtud de auto dictado en este día por el señor Juez de Instrucción de este partido, en la causa seguida por hurto de cerdo, contra Juan Ramón Manzano Jiménez, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Máxima, casado, natural de Cáceres y vecino de Don Benito; Juan Ramón Silva Jiménez, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Dolores, casado, natural y vecino de D. Benito; Cristóbal Suárez Silva, de treinta años, hijo de Antonio y de Victoria, natural de Badajoz y vecino de Don Benito, casado, y Manuel Suárez Vargas, de treinta años, hijo de Alfonso y de Antonia, soltero, natural de Lobón y vecino de Badajoz, todos de oficio esquilador ó gitanos, ignorándose el paradero de los tres primeros, y no habiendo comparecido este último, á pesar de estar citado en forma; se ha dispuesto por dicho señor Juez se publique la presente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Badajoz, para que sirviéndoles de emplazamiento, comparezcan ante la Audiencia Territorial de Cáceres, en el término de diez días, á contar desde la inserción de ésta en los periódicos oficiales, y á la vez usar de su derecho, nombrando Abogado y Procurador que los defien-

dan y se presenten ante dicha Superioridad; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se les nombrarán de oficio en turno, parándoles el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma á los procesados Juan Ramón Manzano Jiménez, Juan Ramón Silva Jiménez, Cristóbal Suárez Silva y Manuel Suárez Vargas, expido esta cédula original, que firmo en Montañez á 13 de Enero de 1909.—El Actuario Licenciado Pablo J. Serrano.

JO—548

#### RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llamo y emplazo al procesado Antonio Palomino Valverde, conocido por Cajón, vecino de Alcalá la Real, y cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero, se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo y otro se instruye por hurto de una yegua en el término de Fernán Núñez; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda á la busca y captura del referido procesado Antonio Palomino Valverde, y, en caso de ser habido, lo remitan á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, á la Cárcel de este partido, por haber decretado su prisión por auto dictado con esta fecha en aludido sumario.

Dado en la Rambla á 14 de Enero de 1909.—Gregorio Fernández.—El Actuario, Antonio Fernández Mora. JO—536

#### SEVILLA

D. Luis de Moya Jiménez, Juez de instrucción del Salvador, de esta capital.

En virtud del presente se cita, llamo y emplazo, por una sola vez y término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y de la de Valencia, por no haberse encontrado para citarlo para el juicio oral que aparece señalado para el 1.º de Abril, á don Luciano Moya Fernández, hijo de Luciano y María, natural y vecino de Valencia, calle Poeta Quintana, 4, casado, de cincuenta años de edad, Inspector de vigilancia que fué de esta ciudad, alto, ojos pardos, pelo negro, rostro color moreno y cejas al pelo, para que se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en sumario por atentado, cohecho y otros delitos, y á prestarse al cumplimiento de las resoluciones que se encuentren dictadas y que se lo notificarán oportunamente; bajo apercibimiento de que, si no lo ejecuta, se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y con especialidad á los individuos de la Policía judicial, para que, tan luego como lo encuentren, por presentación espontánea ó por consecuencia de búsqueda, lo hagan conocer este llamamiento y, con las seguridades oportunas, lo comparezcan por tránsito en este Juzgado; pues, en hacerlo así, administrarán justicia, á

la cual se les queda obligado en igualdad de circunstancias.

Dado en Sevilla á 12 de Febrero de 1909.—El Juez instructor, Luis de Moya.—El Escribano actuario, Licenciado, M. de J. Miguol. JO—1494

## VIGO

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido en este Juzgado por el Procurador D. Rufino Galino Fernández, á nombre de D. Manuel Riego Santiago, vecino de Vigo, contra D. Manuel Antonio, D. Miguol y D. Ramón Hermenegildo Rodríguez Gómez, mayores de edad, vecinos que fueron de esta población y en la actualidad ausentes en ignorado paradero, sobre venta de una casa en subasta judicial, se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. Alcón.—Vigo Febrero 10 de 1909.—En vista de la anterior diligencia, emplácese á los demandados por medio de cédulas, fijando una en el sitio público y de costumbre de esta ciudad é insertando otras en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, para que dentro del término de noventa días, que se determinan en atención á las causas que concurren, comparezcan en los autos, personándose en legal forma; apercibiéndoles que, de no verificarlo, los parará los perjuicios á que haya lugar. Lo dispuso y firma Su Señoría y doy fe.—Alcón.—Ante mí, Remigio Arias.»

En su virtud, yo, Escribano, emplazo á medio de esta cédula á los referidos demandados D. Manuel Antonio, D. Miguol y D. Ramón Hermenegildo Rodríguez Gómez, para que dentro del término de noventa días comparezcan en los mencionados autos, personándose en legal forma; apercibiéndoles, que, de no verificarlo, los parará los perjuicios á que haya lugar.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, lúmo la presente, con el Visto Bueno del Señor Juez, en Vigo á 10 de Febrero de 1909.—Remigio Arias.—Visto Bueno, El Juez de primera instancia, Alcón. X—350

## VILLALPANDO

D. Napoleón Ruiz Falcó, Juez de primera instancia de Villalpando y su partido.

Por la presente requisitoria, y por hallarse comprendido en el caso 1.º del artículo 845, de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Julián Juan Álvarez Garrido, mayor de edad, casado, peluquero, vecino que fué de esta villa, de la que se ausentó á trabajar á su oficio al pueblo de Villafañila en este partido, y después á Segovia, ignorándose su paradero; para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado á prestar declaración inquisitiva en la causa que se le sigue sobre estafa; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del indicado Julián Juan Álvarez Garrido, conduciéndolo en clase de preso á la Cárcel de esta villa y á disposición de este Juzgado. Así lo he acordado en auto de esta fecha dictado en la indicada causa.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* se expide la presente.

Dado en Villalpando á 15 de Febrero de 1909.—Napoleón Ruiz Falcó.—Por su mandato, José López. JO—1500

## Jurisdicción de Guerra.

## MAHÓN

D. Juan Gil García, Comandante del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, Juez instructor del expediente que se instruye por el delito de desertión contra el soldado de este Regimiento José Artigas Cruillas.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado José Artigas Cruillas, hijo de Pedro y de Gracia, natural de Urcés, de oficio bracero, de edad veintidós años, once meses y veintidós días, de estado casado; para que dentro del plazo de treinta días, á contar del que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Castillo, número 47 de esta ciudad, á responder de los cargos que le resulten en el citado expediente; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que se practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y, en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza á mi disposición, por convenir así á la más pronta administración de justicia.

Dado en Mahón á 4 de Febrero de 1909. El Comandante Juez instructor, Juan Gil. JG—306.

## MELILLA

D. Juan Suárez de Madariaga, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de África, número 68 Juez instructor del procedimiento seguido por el delito de primera desertión al extranjero contra el soldado de este cuerpo Manuel Bustamante Fernández.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado de este cuerpo Manuel Bustamante Fernández, hijo de Rafael y de Teresa, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, de estado soltero y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; sabe leer y escribir, estatura un metro 531 milímetros, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de la Alcazaba, á responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

A la vez encargo, tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y, en caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en Melilla conyavando así á la administración de justicia.

Dado en Melilla á 5 de Febrero de 1909 Juan Suárez Madariaga. JG—305

## Jurisdicción de Marina.

## CADIZ

D. Manuel Jiménez Pidal, Capitán de Infantería de Marina, agregado de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al individuo inserto Luis Illana Caramé, del Trozo de esta capital, folio 31 de 1906, hijo de Francisco y de Isabel, natural de esta ciudad y vecino de la misma, á quien se le instruye sumaria por su falta de presentación al ser llama-

mado para el servicio de tripulación de buques de la Armada en convocatoria de 18 de Enero del año actual, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de Marina de 17 de Agosto de 1835.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión por tránsitos de citado individuo, á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo á mi disposición en clase de preso.

Cádiz, 12 de Febrero de 1909.—Manuel Jiménez Pidal.—El Secretario, Manuel Quignón. JM—319

## FERROL

D. Ramón Regalado López, Alférez de navío de la Armada y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Antonio Bazon Menaya, hijo de Pedro y de Generosa, natural de Barallobre, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este Trozo y Brigada, para que en el plazo de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 24 de Diciembre; advirtiéndole que, de no verificarlo en el referido plazo, será declarado prófugo y obligado á servir ocho años en activo.

Ferrol, 10 de Febrero de 1909.—Ramón Regalado.—Por mandato de S. S.ª, el Secretario, José Iglesias. JM—297

D. Ramón Regalado López, Alférez de navío de la Armada y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Marcelino Rey Castro, hijo de José María y de Antonia, natural de Molliá, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este Trozo y Brigada, para que en el plazo de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 24 de Diciembre; advirtiéndole que, de no verificarlo en el referido plazo, será declarado prófugo y obligado á servir ocho años en activo.

Ferrol, 10 de Febrero de 1909.—Ramón Regalado.—Por mandato de S. S.ª, el Secretario, José Iglesias. JM—298

D. Ramón Regalado López, Alférez de navío de la Armada y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Pérez Souto, hijo de Joaquín y de Filomena, natural de Porto, provincia de la Coruña, inscrito de marinería de este Trozo y Brigada, para que en el plazo de noventa días, á contar desde la pu-

blicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 24 de Diciembre; advirtiéndole que, de no verificarlo en el referido plazo, será declarado prófugo y obligado á servir ocho años en activo.

Ferrol, 10 de Febrero de 1909.—Ramón Regalado.—Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM—299

Por acuerdo de esta Junta y en virtud de Real orden de 30 de Junio del año último, se saca á concurso público, la venta de cuatro lotes de materiales y efectos existentes en este Arsenal sin aplicación para el servicio, detallados en el pliego de condiciones; comprendiendo el 1.º alfileres y vigotas de hierro, faroles de latón, mantas de lana, maletas, muebles y otros por valor de 740,04 pesetas; el 2.º, efectos de cirugía importantes 154 pesetas; el 3.º, 115.700 kilogramos, aproximados, de hierro fundido en varias piezas, ascendente á 2.672,50 pesetas; y el 4.º, 85.720 id. id de id. forjado, por el tipo de 2.879 91 pesetas, con sujeción al expresado pliego de condiciones y vigente Reglamento de Contratación y vigente Reglamento de la Marina, que se encuentran de manifiesto en la secretaría de la Jefatura de dicho Arsenal, Negociado correspondiente de la Jefatura del Estado Mayor Central de la Armada y Comandancias de Marina de las provincias de Bilbao y Barcelona.

Dicho acto tendrá lugar ante la Junta de Subastas, que se constituirá en la Secretaría de la Comisaría del repetido Arsenal, el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial* del Ministerio de Marina y en el *Boletín Oficial* de la provincia de la Coruña.

Para tomar parte en la licitación, se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento en que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos, en sus sucursales de provincias ó en las Cajas de las Habilitaciones de las provincias marítimas de Barcelona, Bilbao y la Coruña, ó en la de Maestranza del expresado Arsenal, en metálico ó en valores públicos, según lo dispuesto en Real orden de Marina de 10 de Enero de 1901, las cantidades siguientes:

Para el primer lote.... 60 pesetas.  
Para el segundo id..... 20 id.  
Para el tercer id..... 257 id.  
Para el cuarto id..... 287 id.

El licitador ó licitadores cuyas proposiciones hubieran sido admitidas entregarán el importe de los lotes que se les adjudiquen en la Habilitación de este Arsenal, en el plazo de los tres días siguientes al de la celebración del concurso, incurriendo si no lo verificasen, en la pérdida del depósito hecho para tomar parte en el mismo, quedando la Administración en libertad de disponer de los materiales correspondientes al lote ó lotes licitadamente abandonados.

En una sola proposición pueden los licitadores hacer oferta á uno ó varios lotes, pero los resguardos del depósito, han de ser separados por cada lote.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que figura al final de este anuncio, extendidas en papel sellado de una peseta, siendo rechazadas las que no sean en papel común, aunque lleven adherido el timbre, y las que impliquen en cualquier

forma modificación del pliego de condiciones; serán admitidas en el negociado correspondiente del Estado Mayor Central de la Armada, Comandancias Generales de los Apostaderos de Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de las provincias de la Coruña y Bilbao, desde el día en que se inserte este anuncio en los periódicos oficiales, hasta el quinto anterior al que se señale para la celebración del concurso, y en la Comandancia General del Apostadero del Ferrol y Comandancia de Marina del mismo, hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración; en el concepto de que las expresadas proposiciones se entregarán en pliegos cerrados, en cuyos sobres firmarán los respectivos licitadores, haciendo constar en ellos que se entregarán intactos ó las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar los interesados, á quienes se les expedirá recibo del pliego por la oficina receptora del mismo, así como de la carta de pago que, por separado deben entregar.

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de Subastas, durante los treinta minutos anteriores á la celebración del acto.

A tenor de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Noviembre de 1905, que modificó el artículo 53 del mencionado Reglamento de Contratación, se anunciará este servicio por edictos, que se fijarán en sitios visibles en las Comandancias de Marina de la Coruña, Bilbao, Ferrol y Barcelona; lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas, por el conocimiento que tengan del anuncio en los *Diarios Oficiales* del Ministerio de Marina.

Las personas que deseen interesarse en el concurso, podrán examinar los materiales y efectos objeto del mismo, para lo cual se les permitirá la entrada en el Arsenal por el Ayudante de servicio, el que dispondrá los acompañe una guardia hasta la Comisaría, donde se les facilitarán las explicaciones que necesiten.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... domiciliado en ..., con cédula personal de ..., clase, número ..., en su nombre (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla legalmente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ... de ... (tal fecha), (ó en el *Diario Oficial* del Ministerio de Marina, número ... de (tal fecha) ó en el *Boletín Oficial* de la provincia de ... número ... de (tal fecha), y del pliego de condiciones para la venta de cuatro lotes de materiales que existen en el Arsenal de Ferrol, se comprometo á adquirirlos (ó adquirir los lotes tal y cual), con estricta sujeción á las condiciones del pliego y á los precios señalados como tipos (ó con los siguientes aumentos: lotes 1.º y 2.º, á tanto por ciento de aumento y los lotes 3.º y 4.º, á tantos céntimos de pesetas el kilogramo), todo en letra.

(Fecha y firma.)

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el remate.

Arsenal de Ferrol, 10 de Febrero de 1909.—El Secretario, Carlos González Llanos y Alessan. JM—300

#### MARIN

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Teniente de navío de la Armada, segundo comandante de Marina de Pontevedra y Juez instructor de una sumaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de marinería de esta Trozo

Francisco Castro Montos, hijo de Francisco y Manuela, natural y vecino de Bueu para que en el término de noventa días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia, al objeto de ingresar en el servicio; previéndole que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios de la ley.

Marín, 4 de Febrero de 1909.—Alberto de Medrano.—Por mandato de S. S., el Secretario, Guillermo Muñiz. JM—304

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Teniente de navío de la Armada, segundo Comandante de Marina de Pontevedra y Juez instructor de una sumaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de marinería Abraham Areosa Alonso, hijo de Ignacio y Rosa, natural y vecino de Marín, para que en el término de noventa días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia, al objeto de ingresar en el servicio; previéndole que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios de la ley.

Marín, 3 de Febrero de 1909.—Alberto de Medrano.—Por mandato de S. S., el Secretario, Guillermo Muñiz. JM—303

#### MARÍN

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Teniente de navío de la Armada, Segundo Comandante de Marina de Pontevedra y Juez instructor de una sumaria.

Por la presente cito, llamo y emplazo, al inscrito de marinería de esta Trozo José Miranda Piñeira, hijo de Andrés y Manuela, natural y vecino de Beluso, para que en el término de noventa días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia al objeto de ingresar en el servicio; previéndole que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios de la ley.

Marín, 4 de Febrero de 1909.—Alberto de Medrano.—Por mandato de S. S., El Secretario, Guillermo Muñiz. JM—302

#### RIBADEO

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor de la sumaria de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 1 de 1908, Ramón García Rodríguez, hijo de Víctor y de Josefa, natural de Fazouro (Lugo), de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, sin barba ni otras particulares, á fin de que, en el plazo de noventa días, que le concedo á contar desde la fecha en que esta se publique en los periódicos oficiales, se presente para ser pasaporteado para el servicio, por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si transcurrido dicho plazo, no lo hubiera efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo á 9 de Febrero de 1909.—Antonio Cal. JM—311